

Defensoría del Pueblo brinda recomendaciones para la atención integral a niñas y adolescentes embarazadas por violación sexual en establecimientos de salud

23 julio, 2021



La Defensoría del Pueblo en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, presentaron el informe denominado “Supervisión de la atención integral en niñas y adolescentes embarazadas producto de violación sexual en establecimientos de salud”, el viernes 19 de julio del año 2021.

La supervisión se efectuó a 109 establecimientos de salud, 70 de nivel primario y 39 del nivel secundario, ubicados en las regiones de: Amazonas, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, San Martín y Ucayali.

La presentación estuvo a cargo de la primera adjunta de la Defensoría del Pueblo, Eugenia Fernán-Zegarra, quien resaltó que este es el primer informe realizado sobre esta problemática, manifestando que, *“la gestación temprana constituye un estado de vulneración a sus derechos fundamentales que, incluso, ha sido catalogada como tortura por el relator especial de Naciones Unidas en esta materia”*.

Esta problemática trae consecuencias físicas, mentales, emocionales y sociales, tanto en la niña y adolescente madre, en el recién nacido/a, y en la familia, comunidad y Estado.

Respecto a las recomendaciones referidas al MIMP, debemos resaltar las siguientes: a) Capacitar a las/os profesionales del servicio de atención a víctimas de violencia sobre el derecho de toda víctima a una evaluación integral de su salud; b) Articular con las entidades competentes para contar con cifras oficiales uniformes y evitar el subregistro de dichos casos; c) Fortalecer los espacios de participación de la niñez y adolescencia, con el fin de recoger sus propuestas y preocupaciones sobre la problemática abordada; d) Fortalecer, acciones dirigidas a garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y adolescentes sobre sus derechos; lo que incluye estrategias para disminuir y prevenir la violencia, así como los mecanismos de denuncia.

Luego de presentado el informe, la Defensoría del Pueblo y el UNFPA pidieron a las instituciones comprometidas en este tema: 1) Garantizar la atención integral de la salud de toda niña o adolescente víctima de violación sexual, 2) Respeto de sus derechos fundamentales, en consideración de su interés superior; y 3) Velar por el principio de no revictimización.

Puede visualizar el [Informe de Supervisión aquí](#):